

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 23 ENE 2018

VISTO el CUDAP: NOTA_RRHH-HCD:0006551/2017, la Ley Nº 24.600 "Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación" y su Reglamentación, las inasistencias injustificadas correspondientes al 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 4, 5, 6, 7, 11 de diciembre de 2017 en que incurriera el agente MANUEL ISIDRO ATENCIO -Legajo Nº 301.834- y;

CONSIDERANDO

Que esta Dirección ha tomado conocimiento de las inasistencias injustificadas en que ha incurrido el agente MANUEL ISIDRO ATENCIO -Legajo Nº 301.834- el 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 4, 5, 6, 7, 11 de diciembre de 2017, conforme lo informado a fs. 2 por el Departamento de Asistencia y Control de Acceso de esta H.C.D.N., área encargada de llevar adelante la operativización, control y auditoría del "Sistema de Control Digital de Presentismo", implementado según DSAD Nº 095/17;

Que las inasistencias señaladas en el Visto de la presente, constituyen la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores en que incurriera el agente, conforme lo dispuesto por el art. 36 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Nº 24.600;

Que no existen justificativos por los días señalados, no obstante el citado agente presenta certificados médicos de modo extemporáneo con el objeto de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y CALIFICACION
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

justificar sus días de ausencia en esta Institución;

Que, consecuentemente con lo expuesto, corresponde aplicar al Sr. Atencio sanción disciplinaria por los diez primeros días de inasistencias injustificadas -7 al 24 de noviembre de 2017- y, por las nueve inasistencias posteriores -del 28 al 30 de noviembre y del 1 al 11 de diciembre ambas de 2017 se ordena Sumario Administrativo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 09/18;

Que, por lo expuesto, es menester dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aplicar la sanción disciplinaria de APERCIBIMIENTO y TREINTA (30) DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS NI PERCEPCIÓN DE HABERES, por la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores, por los días 07, 08, 10, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 24 de noviembre de 2017, al agente Manuel Isidro ATENCIO -Legajo N° 301.834- (D.N.I. N° 13.464.292), CUIL N° 20-13464292-1, categoría A-06, Planta Permanente, Personal Administrativo y Técnico, según las prescripciones del art. 36 inc. b) D.P. N° 735/96, reglamentaria de la Ley N° 24.600.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2º: Ordenar la instrucción del correspondiente Sumario Administrativo, a efectos de analizar las inasistencias correspondientes al 28, 29, 30 de Noviembre de 2017, 01, 04, 05, 06, 07, 11 de Diciembre de 2017 y determinar las responsabilidades en el marco de las prescripciones de la Ley Nº 24.600 y el Reglamento de Investigaciones Administrativas.-

ARTÍCULO 3º.- Designar como instructor sumariante al Dr. Rodolfo Husson Morel, Categoría A-04, Legajo Nº 306.335, Personal Administrativo y Técnico, Planta Permanente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la parte interesada y archívese.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHI
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN